

INSPECTORES DE HACIENDA VALORAN LA SUBIDA DEL IVA COMO DRÁSTICA, PRECIPITADA Y ERRÓNEA

- El aumento del IVA, en medio de una amnistía fiscal, no garantiza la recaudación prevista
- La presión sobre los funcionarios es injusta y desproporcionada porque les convierte en los principales "pagadores" de una crisis cuyos responsables son otros

Madrid, 12 de julio de 2012. Las drásticas medidas anunciadas ayer por el presidente del Gobierno y justificadas por el cumplimiento de la senda fiscal comprometida con los socios europeos, suponen el mayor ajuste económico y fiscal vivido en nuestra democracia y un enorme varapalo para funcionarios y ciudadanos que ven como con la drástica subida del IVA y la reducción de salarios volverán a mermar su capacidad adquisitiva con el consiguiente efecto en el consumo.

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) alerta del peligro de seguir políticas que puedan dañar más la economía española ya que no responden a las necesidades propias del país. España tiene problemas específicos y, por tanto, debe plantear soluciones propias y repartir los sacrificios entre todos los ciudadanos de una manera uniforme y no cargar las "tintas" sobre colectivos como el de los funcionarios públicos.

IHE considera que los cambios anunciados en el IVA son drásticos y precipitados, al suponer aumentos del 25% en el tipo reducido y de casi un 17% en el tipo general.

El hecho de que estos cambios entren en vigor el 1 de agosto significa que lo hará en plenas vacaciones y en medio de un trimestre, lo que complicará la declaración de las empresas y el posterior control inspector. Además, el tiempo de adaptación, necesario para cambiar los sistemas informáticos y de facturación, será inferior a tres semanas, lo que complicará aún más el trabajo de comprobación y puesta en marcha.

Es necesario subrayar, además, que el hecho de llevar a cabo de inmediato esta subida del IVA, hará que se pierda el efecto llamada y que aquellos consumidores que tuvieran previsto realizar compras importantes no podrán ni tan siquiera anticipar su consumo.

Una subida del IVA en medio de una amnistía fiscal

La recaudación del IVA está cayendo a un ritmo superior al 10%, lo que da idea de la situación dramática del consumo. El propio anuncio de la subida del IVA,

unida a las demás medidas de recorte, especialmente la injusta supresión de la paga extraordinaria de los funcionarios, hará que el consumo se resienta aún más.

De sobra es conocido que una caída abrupta del consumo lleva a una menor recaudación del impuesto que lo grava, el IVA, y ello a pesar de la enorme subida como la que se llevará a cabo debido a que muchas empresas no podrán repercutir vía precios dicha subida, por lo que en estas condiciones el fraude aumentará.

Con la conciencia fiscal de los contribuyentes bajo mínimos, en medio de una amnistía fiscal, es muy probable que algunas empresas cobren el IVA y no lo ingresen y algunas empresas con problemas de liquidez dejarán de pagar, en primer lugar, a la Hacienda Pública y/o a la Seguridad Social, antes que a los trabajadores, proveedores o entidades de crédito.

IHE temen que conductas como la deducción de facturas falsas o la creación de tramitas de defraudación se puedan incrementar ante el mayor beneficio que supone defraudar un IVA más elevado.

El empleado público, el principal "pagador" de la crisis

Las medidas anunciadas relativas a la Función Pública y consistentes en nuevas rebajas del sueldo de los funcionarios, son el método más fácil e inmediato utilizado por el Gobierno y, por ende, el más seguro para generar liquidez. Pero se trata de una medida injusta que vuelve a recaer sobre un colectivo que es al final el que está pagando los "rescates bancarios".

Para IHE es una pena que el Ministro de Hacienda y AA.PP., Cristóbal Montoro, que durante una de sus últimas intervenciones manifestó que "si todos los que no pagan el IVA lo pagaran, no habría subida" no aprovechara también para anunciar más medidas para acabar con esa lacra, puesto que el Proyecto de Ley de Medidas contra el Fraude, aún en tramitación, parece haberse quedado corto.

Alternativas a las medidas

Desde IHE se considera que existen alternativas a las medidas plateadas por el Gobierno, tanto para obtener más ingresos como para reducir gastos. En el terreno de los ingresos, la medida clave para aumentar la recaudación no debe ser otra que la intensificación de la lucha contra el fraude. En el lado del gasto, el país demanda llevar a cabo una reducción de costes públicos racional, útil, justa, ejemplarizante y transparente.

El recorte en el presupuesto y en los gastos públicos se debería hacer sobre la base de meditar sobre cuestiones como la necesidad de los más del millón de contratados, eventuales e interinos; de mantener una clase política que supera en el doble a la existente en Alemania; de racionalizar definitivamente la estructura territorial del Estado; de suprimir televisiones públicas muy deficitarias; de no exigir responsabilidades patrimoniales a los causantes de estos tremendos agujeros en bancos y cajas; de mantener radiales, aeropuertos en cada provincia, AVE en cada ciudad...

Para que unas medidas tan drásticas den resultado y puedan ser aplicadas deberían ser aceptadas por la sociedad que debe percibirla como justa, so pena de convertir al Estado en un tirano, y a los ciudadanos en súbditos.

Por ello, IHE percibe la subida del IVA como regresiva e injusta, y más en medio de una amnistía fiscal. Por otra parte, esta medida, combinada con la supresión de la paga extra de los funcionarios, provoca que una gran parte de los sacrificios lo vuelven a absorber éstos, a quienes se les está "demonizando" y haciendo soportar la crudeza del ajuste, de una manera desproporcionada.

En las condiciones actuales es necesario aumentar el control fiscal. Hasta ahora, además de desmoralizar a contribuyentes (y funcionarios de la Administración Tributaria) con la amnistía fiscal, se han reducido los medios humanos, presupuestarios y materiales en la Agencia Tributaria. La lucha contra el fraude no ha sido una prioridad presupuestaria y esto debería cambiar por pura necesidad recaudatoria.

Para más información
Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)
Departamento de Comunicación
Teresa Nevado/ Lucía García
Tel. 91 5500204_ 608111461
inspectoresdehacienda@silviaalbert.com
www.inspectoresdehacienda.org